

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Periodo: Cuarto Trimestre 2022



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Auditor

BEATRIZ ELENA MONTOYA ZAPATA

Enero de 2023

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

La Secretaría de Evaluación y Control en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2° literal b, lo señalado en el Decreto Nacional 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, Informes; teniendo presente que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las Funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, y, dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizó este informe comparativo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Itagüí durante el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

La información obtenida durante este ejercicio de seguimiento y verificación, se convierte en un valioso insumo para la toma oportuna de decisiones y medidas por parte de las dependencias relacionadas directamente con el tipo de gastos analizados, buscando siempre la optimización de los recursos, así como garantizar la obtención de las metas propuestas y la oportuna atención de los ciudadanos y sus necesidades.

MARCO NORMATIVO

En materia de austeridad en el gasto público la normativa referente es la siguiente:

- Decreto Nacional 1737 de 1998, el cual ha sido objeto de modificaciones mediante los siguientes decretos:

- El Decreto 2209 de 1998, modifica el artículo 3 (Los contratos de prestación de servicios).
- El Decreto 1598 de 2011, modifica el artículo 15, (asignación de teléfonos celulares).
- El Decreto 2785 de 2011, modifica parcialmente el artículo 4, (limitación al pago de servicios personales).
- El Decreto No 984 de 2012, artículo 22. (verificación de restricciones del gasto)

-Circular No. 021 de 2011: Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

-Circular No. 024 de 2011, planes de mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del gasto público que elaboran las oficinas de Control Interno.

-Decreto Nacional No. 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

-Decreto Municipal 192 de febrero de 2016 por medio del cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público para el Municipio de Itagüí.

-Decreto Nacional No. 648 de abril 19 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9 informes, literal h, en el que solicita que los jefes de Control Interno deben elaborar un informe de los gastos de austeridad de la respectiva entidad pública.

-Decreto Municipal No. 508 del 17 de abril de 2020 por medio del cual se expiden medidas de Austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público.

Decreto Nacional 1009 del 14 de julio de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

Decreto Nacional 397 del 17 de marzo de 2022 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Municipio de Itagüí, mediante la realización de seguimiento y evaluación a la información de Administración de personal, honorarios y contratación de servicios personales, Asignación y uso de servicios (servicios públicos), Gastos de vehículos (combustible y lubricantes, mantenimiento y reparación), Otros gastos (papelería, aseo, cafetería, útiles de oficina, entre otros) , así como un análisis comparativo entre el cuarto trimestre de las vigencias de 2021 y 2022.

ALCANCE

Este informe ha sido elaborado tomando como base la información y datos suministrados de manera mensual y trimestral por la Secretaría de Servicios Administrativos, la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Bienes y Servicios y la Oficina de Contabilidad adscrita a la Secretaría de Hacienda para el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022 y su comparación con el mismo período de 2021.

METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9 – párrafo, la Secretaría de Evaluación y Control utiliza los mecanismos de verificación y evaluación que recogen las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como la integridad, la presentación imparcial, el debido cuidado profesional, la confidencialidad y la independencia, los cuales se encuentran amparados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud directa de la misma a la Secretaría de Servicios Administrativos, la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Bienes y Servicios y a la Oficina de Contabilidad adscrita a la Secretaría de Hacienda; quienes la entregaron a la Secretaría de Evaluación y Control a través de personal delegado para tal fin.

Tal y como se detalla a continuación, los resultados del análisis de la información se suministran de acuerdo al Decreto 397 de 2022, de la siguiente manera:

- Administración de personal, honorarios y contratación de servicios personales.
- Asignación y uso de servicios (servicios públicos).
- Gastos de vehículos (combustible y lubricantes, mantenimiento y reparación).
- Otros gastos (papelería, aseo, cafetería, útiles de oficina, entre otros).

1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1 Comisiones, honorarios y servicios

Al analizar los gastos generales por concepto de adquisición de servicios registrados en el rubro comisiones, honorarios y servicios, se pudo evidenciar que para el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022 se presentó el comportamiento que se desglosa a continuación por Unidades Administrativas:

Gráfico 1- Rubro Comisiones, Honorarios y Servicios por Dependencia



Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos 2021-2022

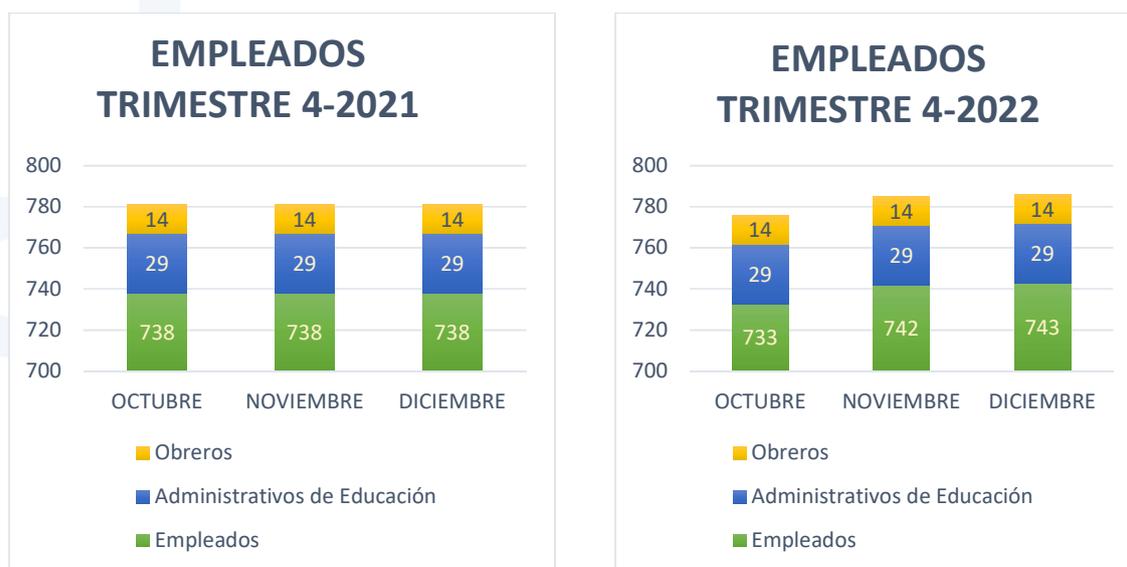
El comportamiento de los gastos generales por el concepto de comisiones, honorarios y servicios ilustrado en el gráfico anterior, muestra que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se presentó un gasto de \$618.711.000, lo que representa un incremento de \$91.323.000 con respecto a la vigencia 2021 en la que fue de \$527.388.000; este incremento de gastos se encuentra asociado a la contratación de servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para la culminación de la ejecución

de las actividades y el cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal. Es de anotar que las dependencias que tuvieron un aumento en este rubro fueron la secretaria de servicios administrativos, la secretaria de infraestructura, hacienda, departamento administrativo de planeación y la secretaria de medio ambiente.

1.1. Personal Activo en la Administración

A continuación, se presenta la información relacionada con el número de personas vinculadas durante el cuarto trimestre de 2022, donde se puede evidenciar estabilidad en el número de empleados vinculados a la Administración Municipal.

Gráfico No. 2 - Personal planta Cuarto trimestre comparativo 2021- 2022



Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicados 822011822000769 (año 2021) - 823012622001175 (año 2022)

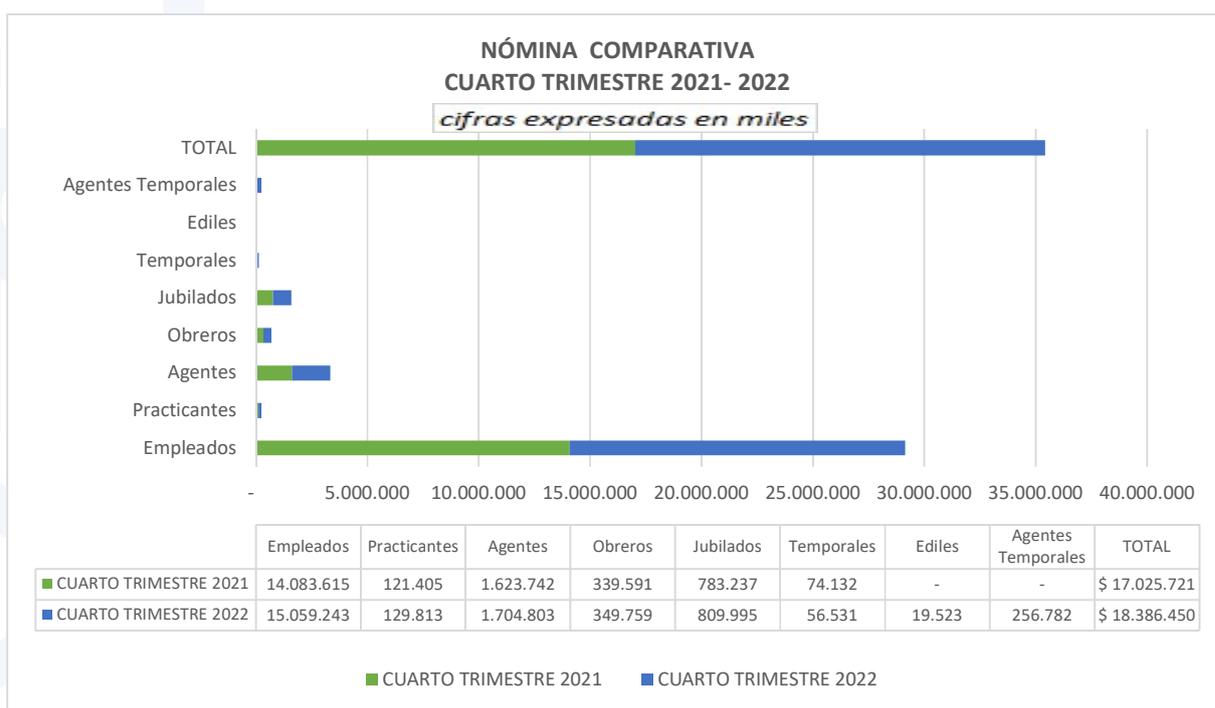
En cuanto a las novedades de vinculación de personal presentadas durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, cabe resaltar la creación de la nueva planta de agentes temporales lo que conllevó al ingreso y vinculación de 15 nuevos agentes los cuales fueron extendidos hasta el año 2023 y los auxiliares administrativos que han sido vinculados al servicio de la administración municipal.

A pesar de estas novedades, al realizar un comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior se puede evidenciar que para el mes de octubre se presenta una variación en el número de empleados, pasando de 738 en el 2021 a 733 en el 2022, para el mes de noviembre se presenta una variación en el número de empleados, pasando de 738 en el 2021 a 742 en el 2022 y para el mes de diciembre se presenta una leve variación en el número de empleados, pasando de 738 en el 2021 a 743 en el 2022, así mismo se evidencia una tendencia estable en el número de obreros y administrativos de educación que para ambas vigencias se mantiene en 14 y 29 respectivamente.

1.3.- Egresos de Nómina

El comportamiento del gasto por concepto de nómina durante el cuarto trimestre fue el siguiente:

Gráfico No. 3 – Nómina cuarto trimestre 2021 y 2022



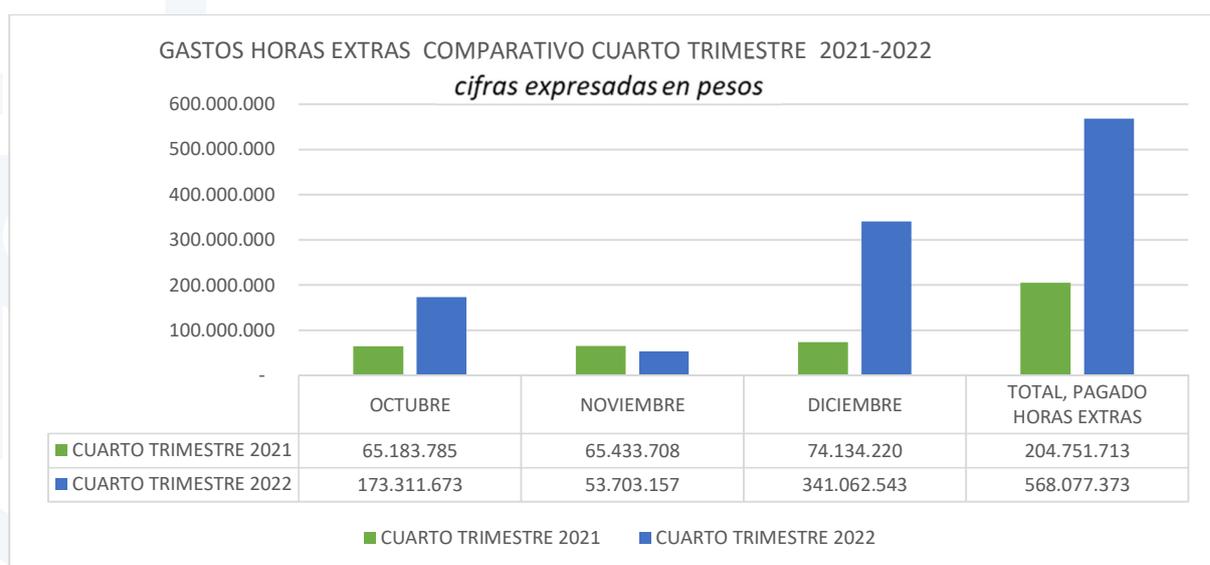
Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicados 822011822000769 (año 2021) - 823012622001175 (año 2022)

De acuerdo a la gráfica anterior, se puede evidenciar que el comportamiento del gasto por concepto de nómina de la vigencia 2022 presenta un aumento por valor de \$1.360.729 con respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior, pasando de \$17.025.721 en 2021 a \$18.386.450 en el 2022; este comportamiento obedece a que en la vigencia 2022 se realizaron más vinculaciones, incluyendo la creación de la planta temporal de agentes lo que conlleva a que el gasto de nómina sea mayor y al aumento de los salarios y prestaciones de una vigencia a otra.

1.4.- Egresos de Horas Extras

En cuanto al gasto de horas extras se presenta el siguiente comportamiento comparativo durante el cuarto trimestre del 2021 y 2022.

Gráfico No. 4 - Horas Extras cuarto trimestre comparativo 2021 – 2022



Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicados 822011822000769 (año 2021) - 823012622001175 (año 2022)

Como se observa el Gráfico N. 4 el gasto por horas extras durante el cuarto trimestre de 2022 incrementó en \$363.325.660 con respecto al mismo periodo del 2021; este es un gasto muy variable el cual se puede evitar optimizando los horarios, es decir, buscar mecanismos para mejorar el aprovechamiento de las horas laborables dentro de la administración y solo dejar estos pagos para los cargos estrictamente necesarios y obligatorios.

Además, se puede evidenciar que el comportamiento del gasto por pago de horas extras para cada una de las dependencias es mes vencido, razón por la cual en el mes de noviembre de la vigencia 2022 disminuyó este gasto con respecto al mismo mes de la vigencia 2021; razón por la cual en el mes de diciembre este gasto aumenta significativamente ya que apenas están cobrando las horas extras de los meses de octubre y noviembre.

Cabe resaltar que este gasto en el mes de enero del año 2023 aumentará debido a que apenas están pasando las horas extras del mes de diciembre del año 2022 las cuales incrementan debido a los eventos realizados en esta época.

A continuación se ilustra el reconocimiento de horas extras por dependencias así:

Gráfico No. 5.- Reconocimiento de Horas Extras por Dependencias cuarto trimestre 2021-2022.

PAGOS POR HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2022
ALCALDIA	13.758.941	17.251.199
SECRETARIA GENERAL	6.053.178	-
SECRETARIA JURÍDICA	1.376.797	-
SECRETARIA DE HACIENDA	4.326.143	10.927.046
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	57.462.087	57.049.611
SECRETARIA DE EDUCACION	-	392.750
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6.048.407	5.972.696
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	422.560	2.260.642
SECRETARIA DE GOBIERNO	13.813.955	17.942.162
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	1.579.117	3.402.079
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OBREROS	10.690.779	13.315.673
SECRETARIA DE MOVILIDAD AGENTES	59.397.933	397.446.504
GESTOR DEPORTIVO	9.347.527	11.494.519
SISBEN	-	0
ESTRATIFICACION	-	0
SECRETARIA DE LAS COMUNICACIONES	15.226.294	14.518.584
SECRETARIA DE LA FAMILIA	-	-

PAGOS POR HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2022
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	-	-
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	-	-
SECRETARIA DE MOVILIDAD	850.899	4.074.692
SECRETARIA PRIVADA	-	9.737.340
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	-	-
SECRETARIA DE SEGURIDAD	4.397.096	-
SECRETARIA DE GOB - INSPECTORES Y COMISARIOS	-	2.291.876
TOTALES	204.751.713	568.077.373

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicados 822011822000769 (año 2021) - 823012622001175 (año 2022)

El cuadro anterior refleja que la Secretaría General, la Secretaría Jurídica, la Secretaría de Servicios administrativos, la secretaria de infraestructura y la Secretaría de comunicaciones presentaron una disminución con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2021.

La Alcaldía, la secretaria de hacienda, la secretaria de educación, la secretaria de salud, la secretaria de gobierno, medio ambiente, la secretaria de servicios administrativos obreros, movilidad agentes, gestor deportivo entre otras presentaron un aumento de este gasto.

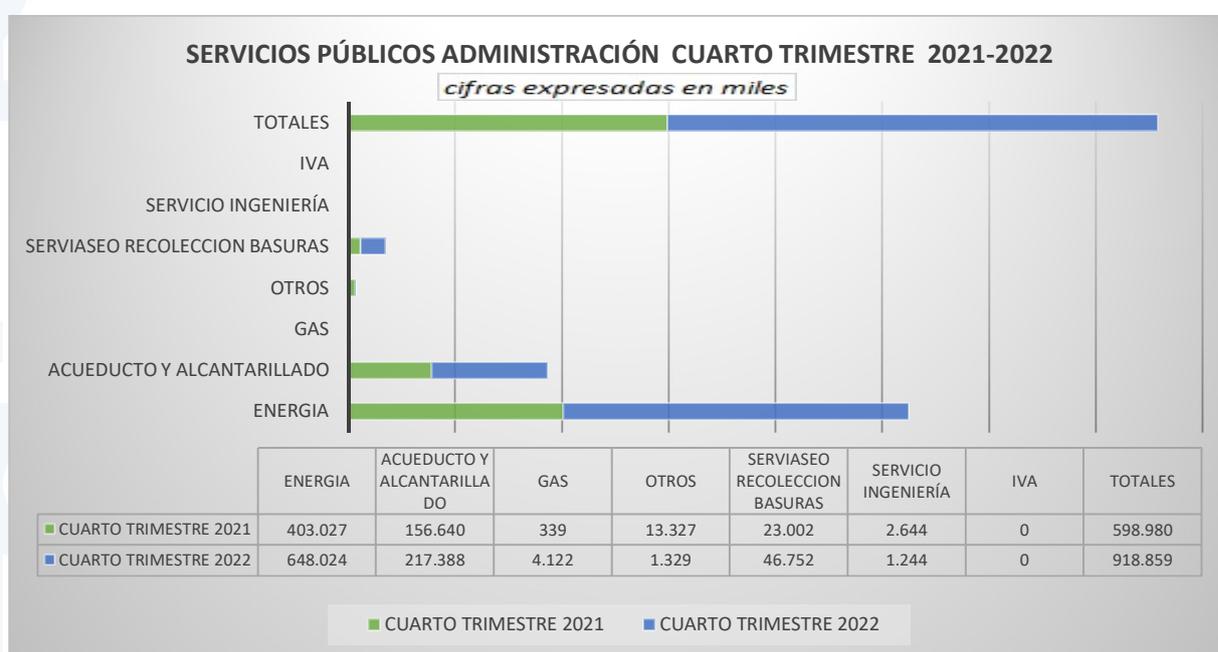
Dado al incremento tan alto por el pago de las horas extras entre el cuarto trimestre del año 2022 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, se recomienda a cada uno de los secretarios de despacho hacer cumplir el decreto municipal 508 del 17 de abril del año 2020, por medio del cual se expidieron las medidas de austeridad del gasto público, reduciendo el cobro de las mismas; siempre y cuando estas no sean completamente necesarias para continuar con la prestación del servicio.

2.- ASIGNACIÓN Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS

2.1.-Servicios Públicos

A continuación, se detalla el comportamiento del gasto de los servicios públicos generales para el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

Gráfico No. 6- Servicios Públicos Administración – Cuarto trimestre 2021-2022



Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 823012320100862

La gráfica anterior refleja que durante el cuarto trimestre del año 2022 se presentaron gastos de servicios públicos por valor de \$918.859.000 lo que representa un incremento de \$319.879.000 con respecto a la vigencia 2021 en la que fue de \$598.980.000, siendo el servicio de energía - acueducto y alcantarillado – recolección de basuras y el gas los más representativos.

Es de tener en cuenta que la administración municipal no es ajena al incremento tarifario que se ha vivido desde el año 2022 a nivel nacional, los que regulan los precios son la comisión de regulación de energía y gas y la comisión de regulación de agua potable y saneamiento.

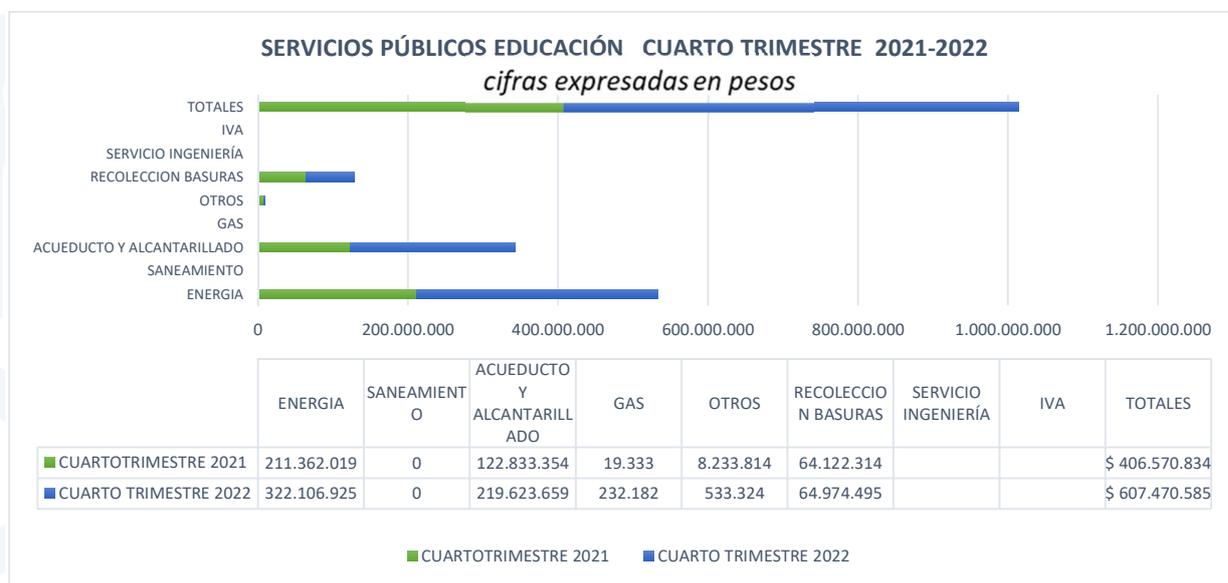
Así mismo el uso de los escenarios deportivos tales como el estadio metropolitano, el cubo, el teatro caribe y el polideportivo Oscar López escobar en los constantes eventos masivos realizados en el municipio han generado el incremento de los mismos.

El cerro de las luces- hogar de los recuerdos, continúa siendo un inmueble el cual presenta altos consumos de servicios públicos, además que vienen reportando a la subsecretaria de bienes y servicios constantes daños y fugas las cuales se les realiza el acompañamiento pertinente.

De igual manera se le pago a Empresas públicas de Medellín la recuperación de la energía cobrada del local en donde funciona la secretaria de educación.

En el mes de diciembre se cancelaron facturas de servicios públicos, cuya fecha de pago eran los primeros días del mes de enero del año 2023, pero aprovechando que existía un dinero disponible se generaron los pagos en la vigencia 2022 y así evitar futuros contratiempos.

Gráfico No. 7- Servicios Públicos Educación Cuarto trimestre 2021-2022



Fuente: secretaría de Educación Radicados 822011202900407 (año 2021) 823011902900698 (año 2022)

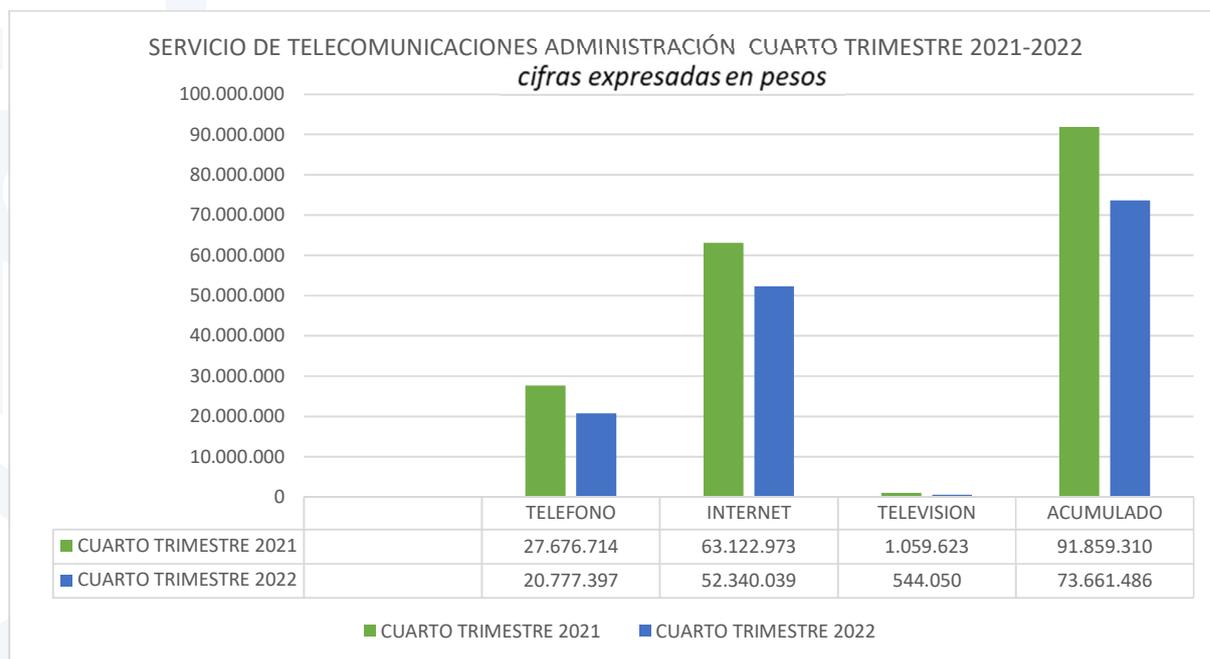
La gráfica número 7 permite evidenciar un incremento general de \$200.899.751, entre el cuarto trimestre del año 2022 y el mismo periodo de la vigencia 2021, en el consumo de servicios públicos de las Instituciones Educativas, siendo el rubro de energía -acueducto y alcantarillado los conceptos que más incrementan.

Cabe aclarar que este considerable incremento en el cuarto trimestre de 2022, se justifica por la cobertura del 100% en las instituciones educativas, por lo que los estudiantes y demás personal que labora en estas, están de manera presencial y continua; a diferencia del año anterior que aún se encontraban en modalidad de alternancia.

De igual manera a nivel nacional, como consecuencia de la regulación de la Comisión de Energía y Gas, las tarifas por estos conceptos han presentado aumentos.

2.2. Gastos por servicios de telecomunicaciones

Gráfico No. 8- UNE EPM Telecomunicaciones Administrativo Cuarto trimestre 2021-2022

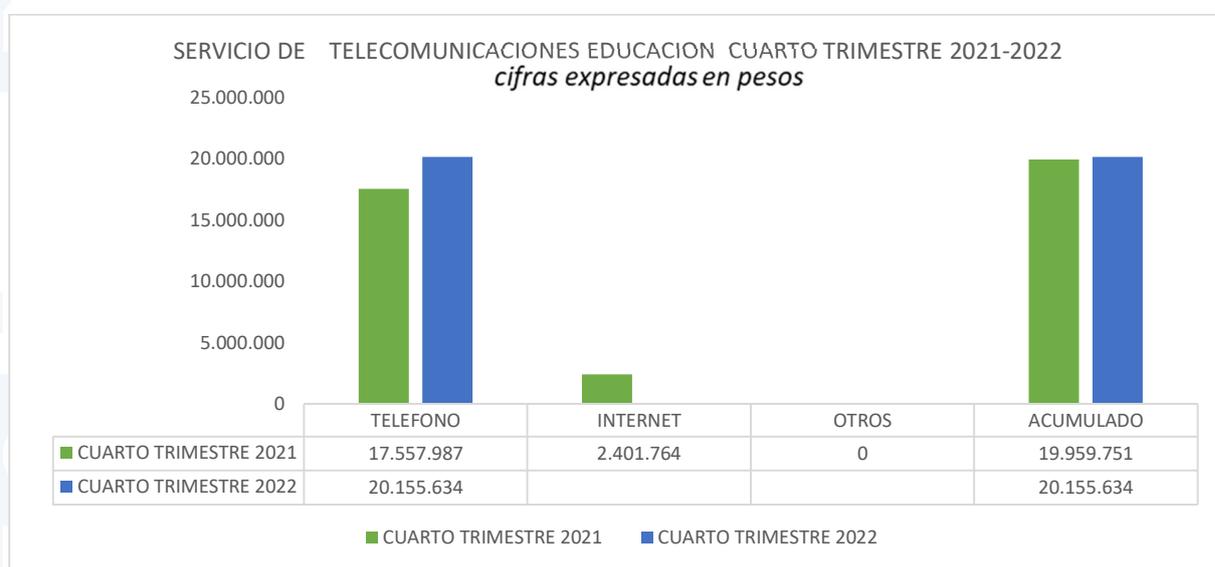


Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 823012320100862

Con respecto al cuarto trimestre de 2022, para el mismo periodo de 2021 se evidencia una disminución general de todos los rubros de telecomunicaciones por valor de \$18.197.824, esta se debe a la implementación de la telefonía IP en toda la Administración

Municipal; tanto en sus entes centralizados y descentralizados se han venido cancelando líneas telefónicas las cuales se han ido supliendo con extensiones atadas a la planta IP; adicional se han cancelado varios servicios de televisión y se ha llevado a cabo la cancelación de algunos servicios de internet, lo cual se debe a que la Administración y las TIC han venido conectando de forma escalonada a entes centralizados y descentralizados a través de la implementación del anillo de internet en el territorio.

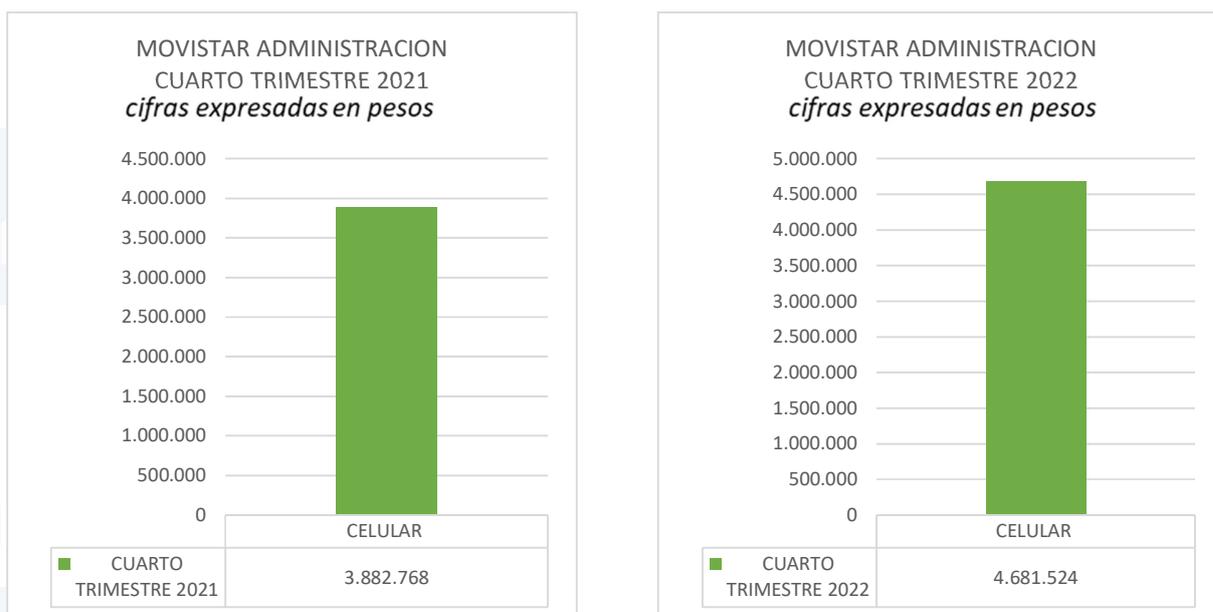
Gráfico No. 9- Telecomunicaciones Instituciones Educativas Cuarto trimestre 2021-2022



Fuente: secretaría de Educación Radicados 822011202900407 (año 2021) 823011902900698 (año 2022)

Con respecto al cuarto trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de 2021 se evidencia un incremento general por valor de \$195.883, el cual esta soportado en el incremento del valor pagado por la telefonía, lo anterior debido a un error de las Empresas públicas de Medellín en el mes de agosto que dejo de cobrar un impuesto y este fue subsanado en el mes de octubre generando el alza por este servicio.

Gráfico No. 10- MOVISTAR – Administración Cuarto trimestre 2021-2022



Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 823012320100862

Se observa para el cuarto trimestre del año 2022 un incremento en el gasto del rubro celular frente al gasto incurrido en el mismo periodo del año inmediatamente anterior por valor de \$798.756, lo cual obedece a que ahora la Oficina de las TIC cuenta con un celular y a los conductores se les otorgó una sim card para programa de servicio de GPS; además el aumento nacional a las tarifas de este servicio.

Gráfico No. 11- DIRECTV Colombia Ltda. Administración Cuarto trimestre 2021-2022



Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 823012320100862

Se presenta en el cuarto trimestre de 2022 un aumento en el gasto del rubro televisión frente a los gastos incurridos durante el mismo periodo de 2021 por valor de \$236.700. La Subsecretaría de Bienes y Servicios aclara que este concepto presenta cargos fijos y que de una vigencia a otra se incrementan las tarifas a nivel nacional.

3.- GASTOS DE VEHÍCULOS

3.1.- Combustible y Lubricantes

En el siguiente gráfico evidencia el gasto por concepto de Combustibles y lubricantes durante el cuarto trimestre del año 2022 comparado con el del año 2021.

Gráfico No. 12- Combustible y Lubricantes Administración Cuarto trimestre 2021-2022



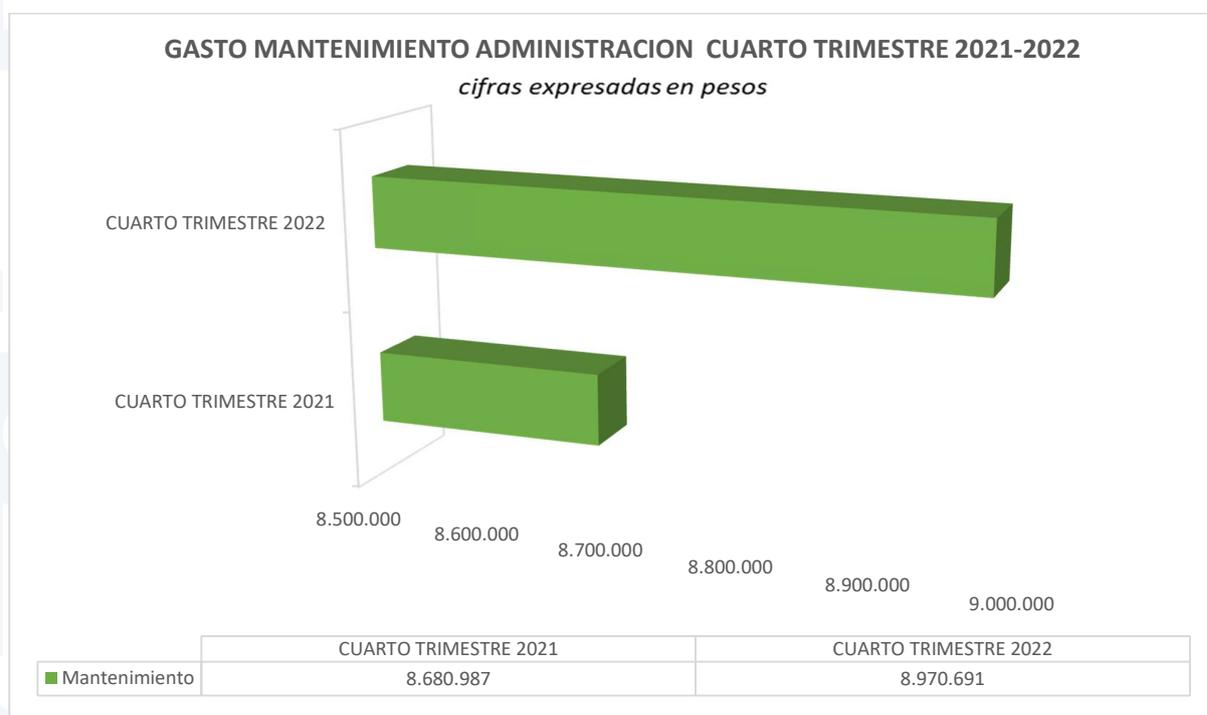
Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicados 822011822000769 (año 2021) - 823012622001175 (año 2022)

Para este concepto se evidencia en el gráfico No. 12, un gasto por combustible en el cuarto trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021 con una disminución por valor de \$75.654.880. Los anteriores datos fueron tomados del informe enviado por la Secretaría de Servicios Administrativos, quien es la encargada del manejo y control del mismo.

El gasto por el concepto de combustible presentó una variación la cual obedece a que el nuevo contrato fue suscrito el día 16 de noviembre y fue a través de la “TVEC” tienda virtual del estado colombiano.

3.2. Mantenimiento y Reparación

Gráfico No. 13- Mantenimiento y Reparación Cuarto trimestre 2021 y 2022



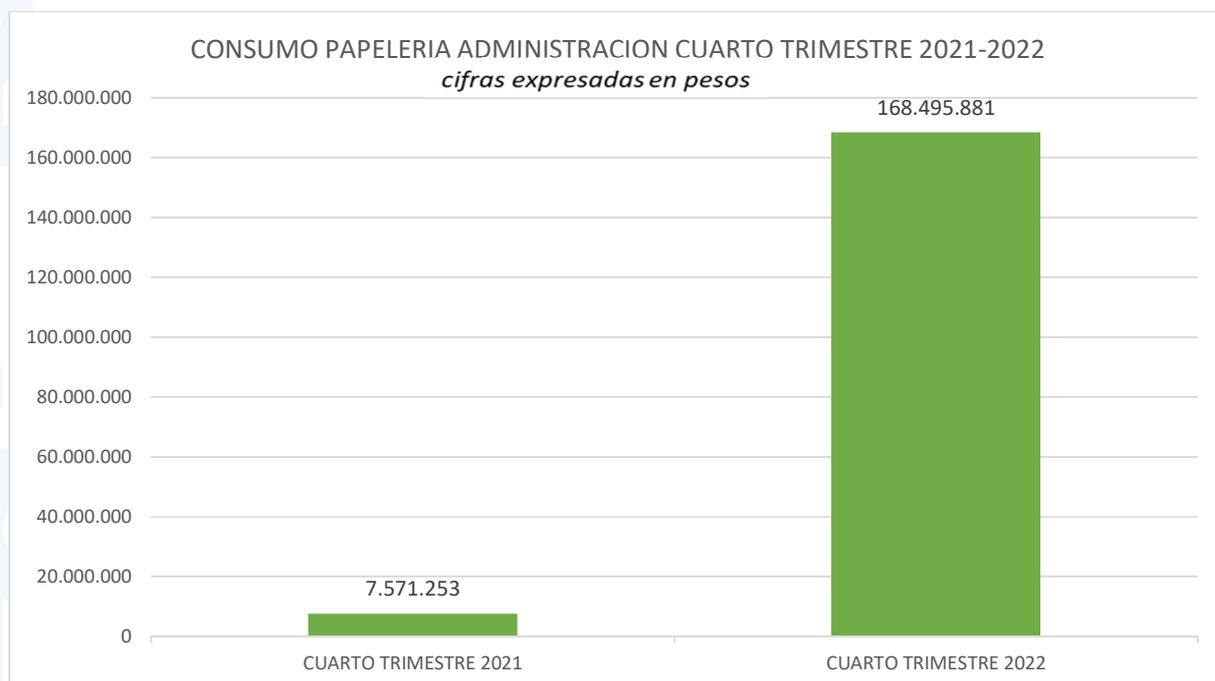
Fuente: Oficina de Contabilidad Radicados 822011924400814 (año 2021) 823012624401232 (año 2022)

En el grafico No. 13 se observa que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 en comparación con la vigencia 2021, se presentó un incremento por este rubro del 3.34%, equivalente a \$289.704.

4. OTROS GASTOS

4.1. Gastos de Papelería

Gráfico No. 14- Gastos de Papelería Cuarto trimestre 2021 y 2022



Fuente: Oficina de Contabilidad Radicados 822011924400814 (año 2021) 823012624401232 (año 2022)

El valor total del consumo de papelería durante el cuarto trimestre del 2022 tuvo un aumento significativo por \$160.924.628, comparado con el mismo periodo del año 2021. Este incremento obedece a que en los meses de octubre a diciembre del año 2022 se despacharon las solicitudes realizadas por las dependencias de la administración municipal, según auxiliares adjuntos por parte de la oficina de contabilidad.

Este incremento tan alto demuestra que no se está adoptando la cultura del cero papel, lo cual produce costos muy elevados en virtud de los insumos necesarios para la impresión de los documentos, así como el espacio para su almacenamiento y los trámites logísticos para su distribución. Se recomienda incorporar la política del cero papel en la administración municipal; lo anterior debido a que esta estrategia posibilita que se

centralice la información, reduce tiempos de búsqueda de la información, hay una mayor seguridad en la información, disminuye costos para la organización, entre otras.

4.2. Gastos de Aseo y Cafetería

Gráfico No. 15- Aseo y Cafetería Cuarto trimestre 2021-2022

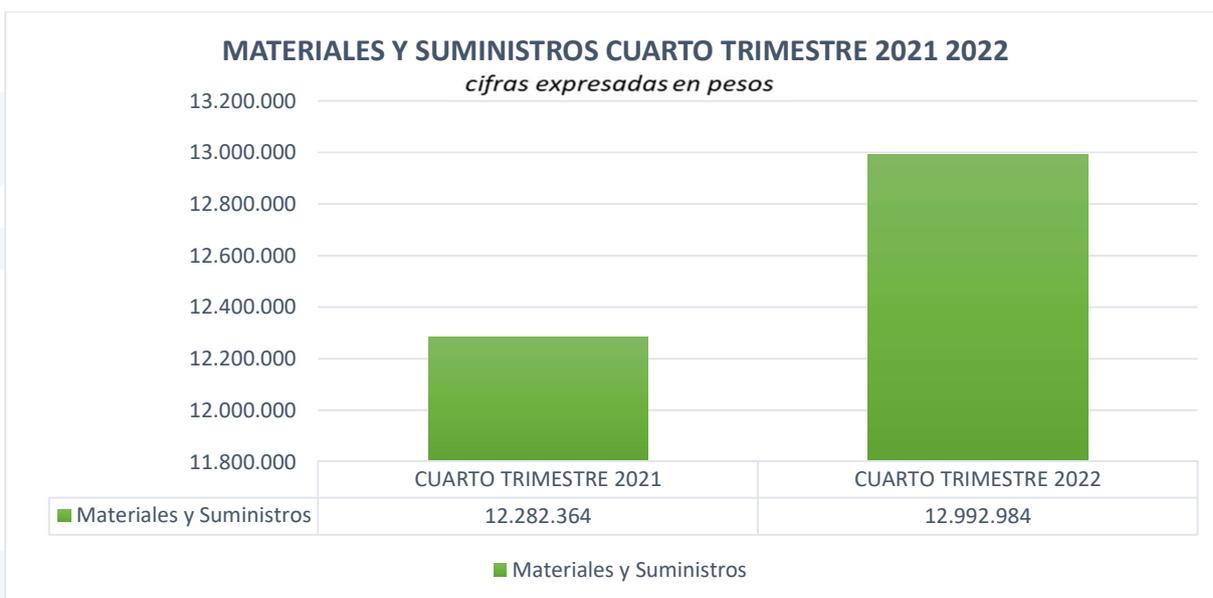


Fuente: Oficina de Contabilidad Radicados 822011924400814 (año 2021) 823012624401232 (año 2022)

En el gráfico No. 15, se evidencia un aumento del gasto por valor de \$548.919.374 en la vigencia actual comparado con el mismo periodo del 2021. Esto se debe a que en el mes de diciembre por la realización de los juegos departamentales en el municipio se presentaron aumentos de personal con sus respectivas horas extras y aumento en los insumos; además la creación de nuevos escenarios tales como el Polideportivo Oscar López escobar, el CPTI, el teatro caribe, la casa de la cultura sur, la sede capricentro y la IPS los niños.

4.3. Gasto de Útiles de Oficina

Gráfico No. 16 – Útiles de Oficina Cuarto trimestre 2021-2022

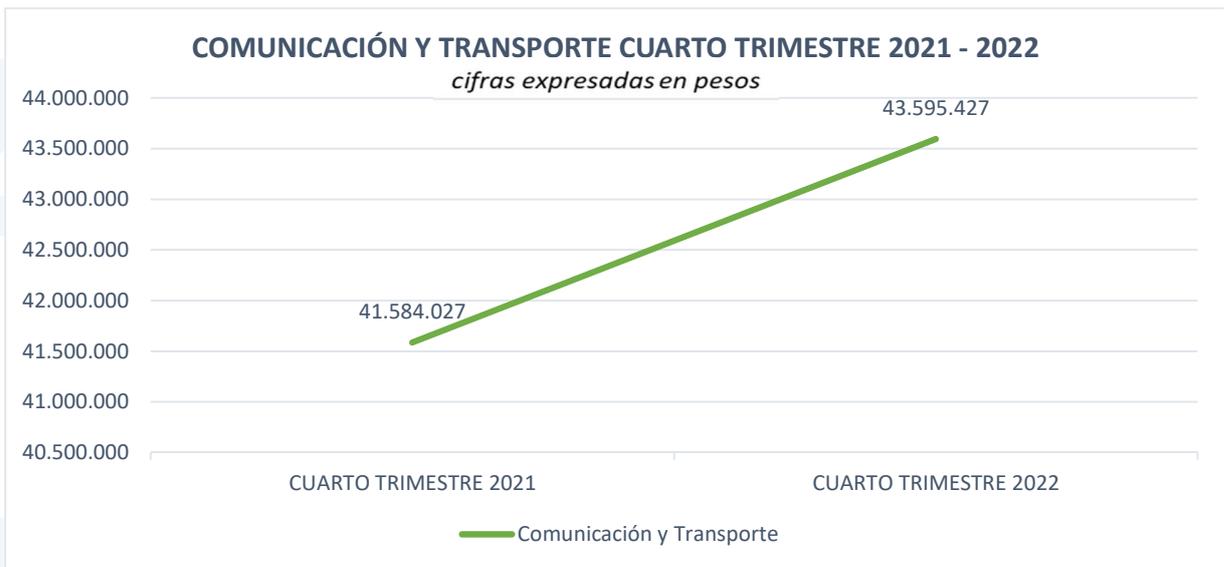


Fuente: Oficina de Contabilidad Radicados 822011924400814 (año 2021) 823012624401232 (año 2022)

En este concepto se evidencia que hubo un aumento del gasto en la vigencia actual con respecto a la vigencia 2021 por valor de \$710.620, esto se debe a que se contabilizaron los reembolsos y legalizaciones de las cajas menores de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

4.4. Gasto por Comunicación y Transporte

Gráfico No. 17- Comunicación y Transporte Cuarto trimestre 2021 y 2022



Fuente: Oficina de Contabilidad Radicados 822011924400814 (año 2021) 823012624401232 (año 2022)

En este concepto se evidencia que hubo un aumento del gasto en la vigencia actual con respecto a la vigencia 2021 por valor de \$2.011.400, esto se debe a que se contabilizaron los reembolsos y legalizaciones de las cajas menores de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el marco de la Política de Austeridad, cada dependencia de la Administración Municipal de Itagüí contribuye en la reducción del gasto de manera autónoma, generando buenas prácticas que orientan la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

De las cifras expuestas en este informe, se puede concluir que hay algunas dependencias que deben de controlar un poco más los gastos y así respetar el principio de austeridad del gasto; cumpliendo de esta manera las medidas adoptadas y establecidas en la normatividad vigente.

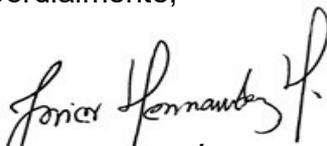
Mediante el Decreto Municipal 508 del 17 de abril de 2020 y el Decreto Nacional 397 del 17 de marzo de 2022, son claras las medidas de austeridad en el gasto público; sin embargo, la Secretaría de Evaluación y Control, en el marco del proceso encaminado a la mejora continua, de manera respetuosa reitera recomendaciones puntuales a la Administración, en procura que los recursos presupuestales puedan ejecutarse de una manera eficiente, efectiva y eficaz:

- Se recomienda que cada secretario de despacho adopte con su equipo de trabajo las medidas de austeridad para optimizar los recursos en la administración municipal.
- Es necesario dar continuidad a las medidas de austeridad del gasto implementadas en toda la Administración Municipal.
- Se recomienda que cada secretario de despacho controle las autorizaciones de las horas extras a los servidores públicos, lo anterior debido a que hay cargos con funciones que se pueden cumplir dentro del horario habitual.
- Se recomienda a cada una de las dependencias promover e incentivar desde sus áreas de trabajo el uso eficiente de los recursos naturales y económicos, así como desarrollar hábitos que generen ahorro en el consumo de los servicios públicos cómo: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos; implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos y así mismo contribuir con el cuidado del planeta.
- Para el consumo de papelería, es prioritario utilizar medios digitales, evitando en lo posible las impresiones y dar cumplimiento a la Circular Municipal 302 de 2020, así

como a la circular externa 005 de 2012 emitida por el Archivo general de la Nación. Es importante resaltar que la estrategia cero papel debe planificarse y estructurarse de manera que cada área de la administración municipal pueda adaptarla correctamente y que el personal pueda manejarla de manera eficiente para el beneficio de todas las partes.

- Se recomienda implementar acciones de control, regulación y vigilancia frente al gasto por consumo de combustible de los vehículos del parque automotor, incluidos los de los organismos de seguridad del municipio.
- Se recomienda que cada secretario de despacho controle las autorizaciones de las horas extras a los servidores públicos, verificando que no se presenten cargos por funciones que se pueden cumplir dentro del horario habitual.
- Se recomienda en los casos de existir variaciones relevantes entre los periodos comparativos, identificar los sucesos o circunstancias que las ocasionaron, realizar visitas si es necesario, especialmente para verificar el uso adecuado de los servicios públicos en cada una de las instalaciones que hacen parte de la Administración y en las instituciones educativas, para de esta manera dar respuesta acertada a los interrogantes que se generen y estos sean sustentados correctamente en el presente informe.

Cordialmente,



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Elaboró: Beatriz Elena Montoya Zapata / PU